CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 109 DEL 29 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CONTRATISTA: CORPORACIÓN PLANETA NORTE

NIT 811034610-1

REPRESENTANTE DIANA PATRICIA OTALVARO LOAIZA

CEDULA 43.590.714

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ARTISTICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y LUDICO RECREATIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.

VALOR: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L $354.034.600

VIGENCIA: 2026

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

DISPONIBILIDAD: N°

CDP 155 del 16 de enero de 2026
CDP 157 del 16 de enero de 2026
CDP 158 del 16 de enero de 2026
CDP 159 del 16 de enero de 2026
CDP 160 del 16 de enero de 2026
CDP 161 del 16 de enero de 2026
CDP 162 del 16 de enero de 2026
CDP 163 del 16 de enero de 2026
CDP 164 del 16 de enero de 2026

Entre los suscritos a saber, **DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de Alcalde Municipal,

facultado para contratar mediante acuerdo Municipal N 002 del 23 de mayo de 2024, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y DIANA PATRICIA OTALVARO LOAIZA**,** con CC 43.590.714, en calidad de representante legal de CORPORACIÓN PLANETA NORTE y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Conforme con lo anterior se celebra el presente contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ARTISTICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y LUDICO RECREATIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO. De acuerdo con los ítems y lineamientos presentados en la propuesta del contratista y estudios previos de la administración y cuyos documentos hacen parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO: Se requiere la prestación del servicio de apoyo a la gestión, operativos, logísticos, artísticos y culturales para desarrollar las actividades contenidas en las diferentes fichas técnicas, requeridas para los siguientes eventos:

- Celebración del cumpleaños del Municipio de San Jerónimo
- Verbenas Culturales
- Festival Dia del Libro y La Lectura
- Celebración del día del Niño
- Festival del Despecho "San Jerónimo cuna de la Música Popular"
- Conmemoración de la Independencia de Colombia
- Vacaciones Recreativas
- Conmemoración del día del Campesino
- Conmemoración del día Internacional de La Mujer
- Conmemoración del día de la Madre

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual y apoyar la gestión de la administración para el cumplimiento de lo descrito en el estudio previo.
2. Garantizar la realización de las diferentes actividades culturales, artísticas, turísticas, ludico-recreativas y deportivas de forma descentralizada de acuerdo a las programaciones planteadas por el supervisor del contrato.
3. Prestar el servicio de operador logístico a todo costo de las diferentes actividades culturales, artísticas, promoción turística, ludico-recreativas y deportivas.

4. Proveer la logística necesaria en el marco de los eventos requeridos.
5. Garantizar la calidad de los servicios.
6. Garantizar personal logístico para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Suministrar los diferentes elementos técnicos, tecnológicos, financieros y recurso humano para el desarrollo de los eventos.
8. Cumplir a cabalidad con lo estipulado en las diferentes fichas técnicas.
9. Cumplir con la programación planteada en cada una de los momentos requeridos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
Fecha	**Hora**	**Actividad**	**Lugar**
Sábado 21 y Domingo 22 de febrero	SÁBADO 8:00 am	Mercado Campesino y Cafés Especiales	Parque Principal
	SÁBADO9:00 am	Feria De Artesanos y de Emprendedores Muestras Productivas	Parque Principal
	SÁBADO2:00 pm	Feria de Servicios Turísticos	Parque Principal
	SÁBADO 7:00PM	Programa Serenata Acto Protocolario	Parque Principal
	DOMINGO 12:00m	**SANTA MISA** Ofrendas: - Luz, Pan y Vino (Planeación) - Símbolos: Bandera e Himno (Gobierno) - Frutos de San Jerónimo (Hacienda) Gobernantes (Protección)	Parque Principal

VERBENAS CULTURALES

Cronograma De Actividades Verbenas			
Fecha	**Hora**	**Actividad**	**Lugar**
Ultimo fin de semana de Febrero	7:00 p.m.	Especial Música	Parque Principal
Ultimo fin de semana de Marzo	7:00 p.m.	Especial Danzas	
Ultimo fin de semana de Abril	7:00 p.m.	Especial Coro y Técnica Vocal	
Ultimo fin de semana de Mayo	7:00 p.m.	Especial Músicas Populares	
Ultimo fin de semana de Junio	7:00 p.m.	Especial Música Andina	
Ultimo fin de semana de Julio	7:00 p.m.	Especial Bailatón	

FESTIVAL DIA DEL LIBRO Y LA LECTURA (FIESTA POPULAR DEL LIBRO LA CULTURA 2026

Cronograma De Actividades

Fecha	Hora	Actividad	Lugar
Lunes 20 de abril	8:00 a.m. - 5:00 p.m.	lanzamiento de la fiesta popular del libro y la cultura recorrido por las instituciones con chirimía, personajes donde se les deja un mensaje con relación a la celebración de la semana	Instituciones
	4:00 p.m. - 6:00 p.m.	Picnic Literario	parque principal
Martes 21 de abril	10:00 a.m. - 12 m.	Tomas de lectura escritura y oralidad	Instituciones Educativas
Miércoles 22 de abril	6:00 p.m.	Recital de Poesía Infantil	Casa de La Cultura
Jueves 23 de abril	5:00 p.m.	Cine Foro	Casa de la Cultura
Viernes 24 de abril	9:00 a.m 6:00 p.m.	FERIA DEL LIBRO - Truequiadero - Letras con sabor a café - Tertulia - Escritores - Cuentero - Lobo literario - Feria Artesanal y Emprendimiento - Stand Negocio Empresas creativas…… De la Creación al Negocio (Stand de derechos de Autor) - Stand de las Instituciones (profes español) - Stand Lectura, Escritura y Oralidad. - Stand ICPA	Parque Principal y Coliseo
Sábado 25 de Abril	7:00 pm	Verbena Cultural Especial Literatura	Parque Principal

CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ 2026

CRONOGRAMA MES DE LA NIÑEZ 2026			
FECHA	**HORA**	**ACTIVIDAD**	**LUGAR**
Abril	7:00AM	1- saludo 2- carrusel de actividades lúdico recreativas 3- hidratación 4- Entrega de refrigerios	Cabuyal-Matazano
Abril	7:00AM		Actividad en los Alticos Veredas Invitadas Quimbayo-El Chocho
Abril	7:00AM		Actividad en los Cedros Vereda Invitada El Mestizo
Abril	7:00AM		Llanos de San Juan
Abril	7:00AM		Tafetanes
Abril	7:00AM		Loma Hermosa

Abril	7:00AM	5- Entrega de dulces 6- clausura	Montefrío
Abril	7:00AM		Pesquinal
Abril	7:00AM		El Rincón Vereda Invitada Guayabos
Abril	7:00AM		Llano de Aguirre
Abril	7:00AM		Poleal
Abril	7:00AM		IERA Vereda Invitada Estancias
Abril	7:00AM		Buenos Aires Bajo y Alto
Abril	7:00AM		Cenegueta Vereda Invitada La Ciénaga
Abril	7:00AM		Mestizal
Abril	7:00AM		Alto Colorado
Abril	7:00AM		Normal Superior Genoveva Diaz
Abril	7:00AM		El Pomar
Abril	7:00AM		CDI, Senderito

FESTIVAL DEL DESPECHO "SAN JERÓNIMO CUNA DE LA MÚSICA POPULAR"
PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL 2026

AGENDA CULTURAL Y ACADÉMICA 2026			
FECHA	**HORA**	**ACTIVIDAD**	**LUGAR**
Lunes	Mañana-Tarde.	**CÁTEDRA CULTURAL EN LAS ESCUELAS URBANAS Y RURALES** Taller de lectura a través de: Interpretación y análisis de la obra musical del Maestro Darío Gómez Zapata Modera: Procesos de Lectura, Escritura y Oralidad.	Instituciones Educativas
Martes	4 p.m. a 6 p.m.	**TALLER EXPERIMENTAL DE COMPOSICIÓN MUSICAL** Escribir letras de canciones, crear melodías, o interpretar piezas musicales, inspirados en el género popular y despecho colombiano.	Auditorio Casa de la Cultura
Miércoles	8:00 a.m.	**PROGRAMA RADIAL** San Jerónimo Cuna de la Música Popular	Emisora Global F.M 89.4
Jueves	4 p.m. a 6 p.m.	**CONVERSATORIO EL NEGOCIO DE LA MÚSICA POPULAR EN COLOMBIA** Experto en la industria de la música, se expone las oportunidades que se tienen en la era digital y la IA	Auditorio Casa de la Cultura

Viernes	4 p.m. a 6 p.m.	**TALLER EXPERIMENTAL DE TEATRO DEL "DESPECHO"** Taller experimental de Teatro inspirado en las obras de música popular y despecho colombianas.	Auditorio Casa de la Cultura
Viernes	7:00 p.m. a 9:00 p.m.	**EL CANTINAZO** Karaoke de música popular y despecho	Parque Principal

AGENDA CULTURAL Y ACADÉMICA 2026 – PRIMER DÍA DEL FESTIVAL

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Mayo	4 p.m.	**BIENVENIDA** Casa de la Cultura Charla Técnica con los Jurados y los 16 Artistas Preseleccionados	Parque Principal
	7 p.m.	**FESTIVALITO** Parque Principal Presentación de Niñas, Niños Y Jóvenes preseleccionados	
	9 p.m.	**INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL Y HOMENAJES** Escuela de Música. Artistas locales e Invitados. Bienvenida y reconocimientos: Donaldo Vivares, Alcalde Municipal.	
	9:30 p.m.	**GALAS INDIVIDUALES** Parque Principal Primera gala de artistas Preseleccionados	
	11.30 p.m.	**CIERRE DEL PRIMER DÍA** Parque Principal Interviene El ganador del Festival 2025 Show musical de cierre Primera noche noche del festival	

AGENDA CULTURAL Y ACADÉMICA 2026 – SEGUNDO DÍA DEL FESTIVAL

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Mayo	9 a.m.	**CHARLA MUSICAL** Casa del Arte	Auditorio Casa de la Cultura
	10 a.m.	**CONCURSO CANCIÓN INÉDITA** Casa del Arte	Auditorio Casa de la Cultura
	7 p.m	**FESTIVALITO** Presentación de Niñas, Niños y Jóvenes	Parque Principal
	8 p.m.	**GALAS INDIVIDUALES** Gala de Los 11 Semifinalistas	
	10 p.m.	**INTERMEDIO** Nace una Estrella Canción Inédita	
	10:30 p.m.	**FINAL DEL FESTIVAL** Ganador de la Canción Inédita Gala de Finalistas	
	11 p.m.	**PREMIACIÓN** Primero, Segundo, Tercer Puesto y Canción Inédita Alcalde Municipal y Rey del Festival 2024	
	11:30 p.m.	**SHOW FINAL** Show de Grupo musical Cierre del Festival Segunda Noche	

CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA 20 DE JULIO DE 2026

PROGRAMACIÓN CONMEMORACION DIA DE LA INDEPENDENCIA			
FECHA	**HORA**	**ACTIVIDAD**	**LUGAR**
Sábado 18 julio	3:45 p.m.	Desfile de la independencia	Salida Megacolegio
	4:00 p.m.	Hidratación	Punto Parque Principal
	ACTOS PROTOCOLARIOS		
	4:30 p.m.	Breve reseña del 20 de julio	Parque Principal
	4:35 p.m.	Bendición a la Patria y al municipio	
	4:40 p.m.	**HONORES AL PABELLÓN NACIONAL** (Ejército-Policía) Himno Nacional (Sinfónica)	
		Himno de San Jerónimo (Sinfónica)	
	4:45 p.m.	Palabras diferentes dependencias participantes	
	5:00 p.m.	**OFRENDA FLORAL A NUESTROS HÉROES** Simón Bolívar y Atanasio Girardot	
	5:10 p.m.	Oración a la Patria	
	5:20 p.m.	**RECONOCIMIENTOS A LOS HÉROES DE LA PATRIA** - Ejercito Nacional - Policía Nacional - Bomberos	
	5:40 p.m.	Refrigerios	
	CONCIERTO DE INDEPENDENCIA		
	7:00 p.m.	Ensamble Escuela de Música – Artista Local	
	7:30 p.m.	Grupo Musical - Artista Local	
	9:00 p.m.	Artista Local puede ser solista o dueto	
	10:00 p.m.	Grupo Musical de Trayectoria	

VACACIONES RECREATIVAS

CRONOGRAMA VACACIONES RECREATIVAS MES DE JUNIO DEL 2026			
FECHA	**HORA**	**ACTIVIDAD**	**LUGAR**
JUNIO	2:30-6:00 PM		PARQUE PRINCIPAL

		CARRUSEL LUDICO RECREATIVO CON 6 BASES	
JUNIO	10-00am a 12-00m	1. PINTA CARITAS 2. JUEGOS TRADICIONALES 3. MEGA RUMBA 4. SE FINALIZA CON LA ENTREGA DE LA HIDRATACIÓN Y SOUVENIRS.	LLANO DE AGUIRRE
JUNIO	3-00pm a 6-00pm	RECREACION AL PARQUE	PARQUE PRINCIPAL
JUNIO	10-00am a 12-00m	5. PINTA CARITAS 6. JUEGOS TRADICIONALES 7. MEGA RUMBA 8. SE FINALIZA CON LA ENTREGA DE LA HIDRATACIÓN Y SOUVENIRS.	ALTO COLORADO
JUNIO	3-00pm a 6-00pm	RECREACION AL PARQUE	PARQUE PRINCIPAL
JUNIO	10-00am a 12-00m	9. PINTA CARITAS 10. JUEGOS TRADICIONALES 11. MEGA RUMBA 12. SE FINALIZA CON LA ENTREGA DE LA HIDRATACIÓN Y SOUVENIRS.	SAN JUAN

JUNIO	3-00pm a 6-00pm	RECREACION AL PARQUE	PARQUE PRINCIPAL
JUNIO	10-00am a 12-00m	13. PINTA CARITAS 14. JUEGOS TRADICIONALES 15. MEGA RUMBA 16. SE FINALIZA CON LA ENTREGA DE LA HIDRATACIÓN Y SOUVENIRS.	CALLEJON DE LOS RUA
JUNIO	3-00pm a 6-00pm	RECREACION AL PARQUE	PARQUE PRINCIPAL
JUNIO	3-00pm a 6-00pm	TOMA CULTURAL AL PARQUE 1. PICNIC LITERARIO 2. KARAOKE 3. ENTREGA DE SOUVENIRS	PARQUE PRINCIPAL
JUNIO	3-00pm a 6-00pm	TOMA CULTURAL AL PARQUE 1. PINTURA AL PARQUE 2. ENTREGA DE SOUVENIRS	PARQUE PRINCIPAL

JORNADAS "LA CULTURA VIVE EN MI VEREDA"

PROGRAMACION JORNADAS CULTURALES, ARTISTICAS Y DE ESPARCIMIENTO COMUNITARIO. SAN JERONIMO 2026. "LA CULTURA VIVE EN MI VEREDA"		
FEBRERO	1 Jornada	1. Saludo 2. Paraliturgia o eucaristía 3. Socialización oferta Programas invitados 4. Compartir Comunitario (Almuerzo O Cena) 5. Muestra Cultural Presentación Artística Y Cultural Veredas Participantes 6. Bingo Comunitario 7. Concursos 8. Amenización Musical
MARZO	2 Jornada	
JUNIO	3 Jornada	
JULIO	4 Jornada	
AGOSTO	5 Jornada	
SEPTIEMBRE	6 Jornada	

PROGRAMACION DIA DE LA MUJER

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETO
MARZO DIA 1	10:00:00 a. m.	Serenata y entrega de souvenirs y refrigerios a las mujeres de la alcaldía Municipal	MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
	11:00:00 a. m.	Serenata y entrega de souvenirs y refrigerios a las mujeres de la ESE Hospital San Luis Beltran	
	2:00:00 p. m.	Serenata y entrega de souvenirs y refrigerios a las mujeres Alcaldía de San Jeronimo	
	4:00:00 p. m.	Taller sobre empoderamiento y entrega de souvenirs y refrigerios al grupo de mujeres zona urbana	
DURANTE EL MES MARZO		Taller sobre empoderamiento de las mujeres, entrega de souvenirs y refrigerios al grupo de mujeres Zona Rural	
DIA 2 MARZO	1:00:00 p. m.	Cabalgata en conmemoración al día de la mujer y entrega de souvenir a las participantes	

PROGRAMACION DIA DE LA MADRE

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	POBLACIÓN OBJETO
MAYO	10:00:00 a. m.	Instalación y llegada de las madres	Parque Principal	Madres del Municipio de San Jeronimo
	10:20:00 a. m.	Bendición a las madres		
	10:35:00 a. m.	Palabras del alcalde y Gestora Social		
	11:00:00 a. m.	Show Musical		
	12:00:00 p. m.	Refrigerio PM		
	1:00:00 p. m.	Rifas		
	2:00:00 p. m.	Show Musical		
	3:00:00 p. m.	Rifas		
	4:00:00 p. m.	Finalización del evento		

10. Informar cualquier eventualidad que pueda impedir el cumplimiento o la prestación del servicio con eficiencia y eficacia.
11. Presentar informe sobre las actividades realizadas al supervisor designado, con el fin de ejercer el deber de la revisión consagrado en la ley (Art.4 de la Ley 80 de 1993).
12. Presentar constancia de los respectivos pagos en Salud, Pensiones y ARL, requisito indispensable para efectuar los pagos pactados.
13. Y las demás obligaciones afines y conexas al objeto contractual que se desprendan de la prestación de los servicios del presente contrato.

FICHAS TÉCNICAS:

FICHA 01 CUMPLEAÑOS DE SAN JERONIMO

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES
1	LOGÍSTICA MONTAJE TÉCNICO	alquiler de sillas	Servicio	500	3.900	1.950.000	alquiler de sillas con carga y descarga en el lugar
2	LOGÍSTICA - ALIMENTACIÓN	cupcake	Unidad	1.200	3.900	4.680.000	Se requiere raciones de torta empacada de forma individual para conmemorar los 410 años de fundación. Que dé para 120 porciones por unidad.
		Bebida Gaseosa	Unidad	1.200	2.340	2.808.000	Botella de refresco con gas x 250ml
3	LOGÍSTICA MATERIALES E INSUMOS	Ofrendas Eucaristía	Kit	1	325.000	325.000	Ofrendas:-Luz, Pan y Vino (Planeación)Símbolos: Bandera e Himno (Gobierno)Frutos de San Jerónimo (Hacienda)Gobernantes (Protección)

4		Banderas de San Jerónimo en tela sublimada	Unidad	150	117.000	17.550.000	Se requiere banderas del municipio sublimadas de 1mt x 70 cm horizontal de tres franjas con sol sublimado, según diseño previamente aprobado. Para entregar a instituciones educativas, asociaciones y empresas descentralizadas.
5		materiales	kit	1	1.950.000	1.950.000	Cartulinas, impresiones en ploter, cintas de papel, cintas de telas, globos de los colores de la bandera del municipio, globos chorizo
6		Números grandes en un material visible	Unidad	3	117.000	351.000	Se requiere producir el número 410 en material en MDF doble, medida 90cm para decoración de escenario, previa aprobación.
7	**LOGISTICA RECURSO HUMANO**	Eucaristía	Servicio	1	97.500	97.500	Servicios de celebración de misa campal.
8		Amenización de eucaristía	Servicio	1	195.000	195.000	Amenización eucarística, misa campal.
9		Servicio de Perifoneo	Servicio	3	104.000	312.000	Servicio de perifoneo y grabada de pauta publicitaria del evento por el municipio
10		Presentación Cultural	Servicio	1	1.170.000	1.170.000	Show Cultural durante 1 hora
11		Equipo logístico	Servicio	2	325.000	650.000	2 personas para la realización y apoyo logístico de las diferentes actividades descritas en la programación.
12	**LOGISTICA INCENTIVOS**	Souvenirs	Servicio	300	12.350	3.705.000	llavero metálico con diseño a color 2 caras según según diseño e indicación del supervisor
						35.743.500	**VALOR TOTAL FICHA**

FICHA 02 VERBENAS CULTURALES

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES
1	LOGÍSTICA MONTAJE TÉCNICO	Sonido para tomas urbana y rural	Servicio	6	975000	5850000	Servicio de sonido, 1 cabina de altos, 1 cabina de medios y 2 micrófonos vocales e inalámbricos. El servicio debe estar disponible desde una (1) hora antes de la actividad, y el servicio debe ser retirado una vez finalice, por un periodo mínimo de (2) horas.
2	LOGISTICA RECURSO HUMANO	Presentación Cultural	Servicio	6	314.600	1887600	Show cultural durante una hora
3	LOGÍSTICA ALIMENTACIÓN	Refrigerios	Unidad	242	7.800	1887600	Se solicitará al contratista palo de queso con bebida de jugo de frutas 200ml
4	LOGÍSTICA MATERIALES	Impresión gran formato.	Unidad	1	374000	374000	Se solicita proveer impresión a gran formato o plotter de diseños previos de motivos, logos, emblemas, textos alusivos a las verbenas culturales, previa aprobación.
						9.999.200	**VALOR TOTAL**

FERIA DEL LIBRO Y LA LITERATURA

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES
1	**LOGÍSTICA MONTAJE TÉCNICO**	Sonido	Servicio	1	1.066.000	1.066.000	Amplificación cabinas de sonido 1 mixcer de audio ,controlador de sonido, 2 micrófonos alámbricos 7 cabinas Activas 2 micrófonos inalámbricos ,luces y cabinas grandes. Servicio por tres horas.

3	**LOGÍSTICA ALIMENTACIÓN**	Refrigerio Recital de poesía	Unidad	50	15.600	780.000	Puede ser sanduche, jugo en caja o hamburguesita con jugo en caja.
4		Estación de tinto y aromática	Servicio	1	286.000	286.000	Para el stand de letras con sabor a café en la feria del libro. El proveedor deberá dar participación a marcas locales
5		Bolsas de crispeta y gaseosa cine foro	Unidad	80	4.160	332.800	Compuesto por paquete de crispeta empacada en bolsa individual con gaseosa tamaño personal para entregar en el cine foro.
6		Almuerzos	Unidad	50	32.500	1.625.000	Compuesto por 2 porciones de carbohidratos, 1 guarnición, 1 porción de proteína, 1 porción de ensalada, 1 porción sopa y jugo natural.
7		Hidratación	Paca	8	9.750	78.000	Pacas de 24 bolsas, cada bolsa individual de 350 ml.
8		Dulces	paquetes	100	16.900	1.690.000	paquetes de dulces por 24 unidades de bombones, para las visitas a las instituciones en el lanzamiento del mes del idioma
9	**LOGÍSTICA**	Kit detalles Recital	Kit	50	20.800	1.040.000	Kit de reconocimiento con Libreta, lápices, borrador, lapicero, libro para colorear o libro para leer
10	**LOGÍSTICA MATERIALES**	materiales	kit	1	1.300.000	1.300.000	Insumos de papelería, como impresiones en ploter, fotocopias, marcadores, reglas, Colbon, papel globo, papel de opalina, cartulina.
11		Impresión Gran formato	Unidad	1	374.000	374.000	Se solicita proveer impresión a gran formato. plotter o diseño manual con previos de motivos, logos, emblemas, textos alusivos al evento, previa aprobación.

12		Carteles stand	Unidad	12	32.500	390.000	Carteles para los stands de la fiesta del libro y la cultura. Se solicita proveer impresión plotter de diseños previos de motivos, logos, emblemas, textos alusivos al evento, previa aprobación.
13	**LOGISTICA RECURSO HUMANO**	Talleristas, Escritores, Declamadores	Servicio	2	1.950.000	3.900.000	Talleristas para las diferentes actividades del programa
14		Servicio de Perifoneo	Servicio	3	104.000	312.000	Servicio de perifoneo y grabación de pauta publicitaria del evento por el municipio.
15		Servicio de personaje artístico para tomas de lectura en las instituciones	servicio	1	1.820.000	1.820.000	Para dar la bienvenida a la semana del libro y la cultura en las instituciones educativas.
						14.993.800	**VALOR TOTAL FICHA**

FICHA 04 DIA DEL NIÑO

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES
1	**LOGÍSTICA MONTAJE TÉCNICO**	Sonido zona urbana	Servicio	2	846.000	1692000	Amplificación cabinas de sonido 1 mixcer de audio ,controlador de sonido, 1 Dj 1 micrófonos alámbricos 4 cabinas Activas 2 micrófonos inalámbricos ,luces y cabinas grandes. Servicio por una hora y media
2	**LOGÍSTICA MATERIALES**	Kit de decoración y espacio de desarrollo e insumos	Kit	1	654000	654000	Paquete de Bombas x 50 und, cartulina, marcadores, crayones, Colbon

3		Impresión gran formato.	unidad	1	374000	374000	Se solicita proveer impresión a gran formato o plotter de diseños previos de motivos, logos, emblemas, textos alusivos al evento, previa aprobación.
4	**LOGÍSTICA ALIMENTACIÓN**	Refrigerio 01	Unidad	1.260	14.000	17640000	Compuesta por pastel hojaldrado o mini hamburguesa o mini perro, con un dulce y Caja de Jugo X200 ml.
		Souvenirs	Unidad	1.260	13000	16380000	Termo o Juego didáctico según el diseño elegido por el supervisor, libro para colorear.
5	**LOGISTICA RECURSO HUMANO**	Show Rumba Kits	Servicio	2	630.000	1260000	Prestación de servicio de dirección de rumba o musicalización con niños y niñas
						38.000.000	**VALOR TOTAL FICHA**

FICHA 05 FESTIVAL DEL DESPECHO "SAN JERÓNIMO CUNA DE LA MÚSICA POPULAR"

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES
1	**LOGÍSTICA MONTAJE TÉCNICO**	Tarima, sonido, luces, espectáculo, carpa.	Servicio	1	24.076.000	24.076.000	Sonido Pa Aero12, Bajos Das 4, Procesador 1, Consola Digital De 32 Canales 1, Sistema Eléctrico 1. Sonido Monitores Inalámbricos De Mano 1, Microfonería Sm57 Y 58 Y Sennheiser 18. Luces Par Led 12, Consola 1. Escenario, Techo De 6x6 Mt A 6 Mt De Altura 1, Tarima 6 X 6 Mt A 1,50 Mt De Altura 1. Transporte De Equipos Transporte De Personal.

2	LOGISTICA ALIMENTACION	Desayuno A. Preseleccionados	unidad	16	26000	416.000	2 porciones de proteína, 2 porciones de carbohidrato, 1 porción de fruta, una bebida caliente y una bebida fría
		Almuerzo A. Preseleccionados	unidad	16	36400	582.400	Se solicitará al contratista el servicio de alimentación compuesta por:2 Proteína, 3 carbohidratos, ensalada y limonada o gaseosa.
		Cena A. Preseleccionados	unidad	16	36400	582.400	Se solicitará al contratista el servicio de alimentación compuesta por:2 Proteína, 3 carbohidratos, ensalada y limonada o gaseosa.
3		Alojamiento y alimentación	Servicio	1	5.000.000	5.000.000	Alojamiento y alimentación dos días y una noche para 10 personas correspondiente a los tres jurados con un acompañante, el animador con un acompañante y Ganador del festival anterior con un acompañante
4	LOGÍSTICA MATERIALES E INSUMOS	Reconocimientos	Placa	30	195.000	5.850.000	Placas de reconocimiento Festival (con el nombre del festival, logos y diseños aprobados por el supervisor del contrato, distribuidas así: 16 para artistas preseleccionados, 10 para Festivalito, 3 para Jurados y 1 para el Ganador del festival del año anterior).
5		Publicidad, Impresión gran formato	Unidad	1	374.000	374.000	Pendon de 70 cm de ancho x 100 cm alto, varillas arriba y abajo con trípode).
6		materiales	Kit	1	650.000	650.000	Papelería, diseño, publicidad, impresión, artes finales, escarapelas, bolsas escarapela, cintas para escarapela.
7		Trofeos de Premiación	Unidad	4	455.000	1.820.000	Premiación primer puesto, segundo puesto, tercer puesto y canción inédita; con el nombre del festival, logos y diseños aprobados por el supervisor del contrato.
8	LOGISTICA RECURSO HUMANO	Servicio de Perifoneo	Servicio	3	104.000	312.000	Servicio de perifoneo y grabada de pauta publicitaria del evento por el municipio
9		Show musical cierre primera noche	Servicio	1	2.990.000	2.990.000	Show de grupo musical cierre del Festival primera noche

10		Show musical del Ganador del Festival del año 2025	Servicio	1	5.850.000	5.850.000	Show musical del ganador del Festival del año
11		Agenda Académica	Servicio	3	650.000	1.950.000	Conferencistas/expertos para Agenda Académica
12		Juzgamiento del concurso.	Servicio	3	1.950.000	5.850.000	Se requieren tres Artistas de trayectoria para juzgar el Festival
13		Presentador y Animador	Servicio	1	3.380.000	3.380.000	Presentador del evento (animación 2 días del Festival).
14		Show Musical	Servicio	1	6.500.000	6.500.000	Show Central Artista 01
15		Show Musical	Servicio	1	3.900.000	3.900.000	Show Central Artista 02
16		Show Musical	Servicio	1	2.600.000	2.600.000	Show Central Artista 03
17		Show Musical	Servicio	1	2.600.000	2.600.000	Show Central Artista 04
18		Show Musical	Servicio	1	6.500.000	6.500.000	Show musical del ganador del Festival 2026 en las Fiestas del Sol y el Agroturismo.
19		Equipo logístico	Servicio	1	325.000	325.000	2 personas para la realización y apoyo logístico de las diferentes actividades descritas en la programación.
						82.107.800	**VALOR TOTAL**

FICHA 06 CONMEMORACION DIA DE LA INDEPENDENCIA

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES
1	**LOGÍSTICA MONTAJE TÉCNICO**	Tarima, sonido, luces, espectáculo, carpa, pantalla vídeo.	Servicio	1	12.350.000	12.350.000	Sonido Pa Aero12, Bajos Das 4, Procesador 1, Consola Digital De 32 Canales 1, Sistema Eléctrico 1. Sonido Monitores Inalámbricos De Mano 1, Micrófonos Sm57 Y 58 Y Sennheiser 18. Luces Par Led 12, Consola 1. Escenario, Techo De 6x6 Mt A 6 Mt De Altura 1, Tarima 6 X 6 Mt A 1,50 Mt De Altura 1. Transporte De Equipos Transporte De Personal.

2	**LOGISTICA RECURSO HUMANO**	Grupo Musical Local, Artistas Locales	Servicio	1	6.500.000	6.500.000	Show Musical Agrupación o artistas locales Géneros crossover
		Equipo logístico	Servicio	1	325.000	325.000	2 personas para la realización apoyo logístico de las diferentes actividades descriptas en la programación
	LOGÍSTICA ALIMENTACIÓN	Refrigerio Grupos Artísticos	Unidad	58	15.600	904.800	Se solicitará al contratista refrigerios, puede ser: Sándwich jamón, queso y vegetales (lechuga y Tomate), bebida de jugo de frutas 200-350 ml.
3	**LOGÍSTICA MATERIALES**	Impresión gran formato, pasacalle	Unidad	1	374.000	374.000	Se solicita proveer 1 impresión a gran formato o plotter de diseños previos de motivos, logos, emblemas, textos previa aprobación.
4		Arreglos Florales	Unidad	2	258.000	516.000	Homenaje busto parque principal (Bolívar y Atanacio Girardot)
5		Medallones	Unidad	2	65.000	130.000	Bandera tricolor y gallardete con el escudo para poner en los Bustos de Bolívar y Atanacio Girardot.
6		Placas, medallas o botones de reconocimiento	Unidad	40	97.500	3.900.000	Condecoración a especialidades de la policía y al ejército.
						24.999.800	**VALOR TOTAL FICHA**

FICHA 07 VACACIONES RECREATIVAS

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES

1	LOGÍSTICA MONTAJE TÉCNICO	Sonido para tomas urbana y rural	Servicio	6	975.000	5.850.000	Servicio de sonido, 1 cabina de altos, 1 cabina de medios y 2 micrófonos vocales e inalámbricos. El servicio debe estar disponible desde una (1) hora antes de la actividad, y el servicio debe ser retirado una vez finalice, por un periodo mínimo de (2) horas.
2	LOGÍSTICA ALIMENTACIÓN	Paquetes de bombones x 24	Paquete	100	16.900	1.690.000	Se debe proveer para las diversas actividades dulces tipo bombón empacados de forma individual.
3		Paquetes de crispeta pequeños	Paquete	250	4.160	1.040.000	Compuesto por paquete de crispeta empacada en bolsa individual con gaseosa tamaño personal para entregar
4		Refrigerio 01	Unidad	300	15.600	4.680.000	Se solicitará al contratista refrigerios, puede ser: Sándwich jamón, queso y vegetales (lechuga y Tomate), bebida de jugo de frutas 200-350 ml.
5		Refrigerio 02	Unidad	300	13.000	3.900.000	Se solicita refrigerios compuestos por agua, una fruta y un dulce. Se requieren frutas para diversas actividades como caminatas, ciclo paseo y recorrido por el bosque, puede ser: manzanas, bananos, peras.
6		Paquetes Galletas	Paquete	100	18.200	1.820.000	Se debe proveer paquetes de galletas de chocolate x 24 unidades selladas para diversas actividades recreativas, según se solicite.
7		Pacas de agua bolsa por 24	Paca	120	9.750	1.170.000	Se solicitará al contratista proveer hidratación por pacas de 24 bolsas, cada bolso individual de 350 ml.
8	LOGÍSTICA MATERIALES	Impresión gran formato	Unidad	1	374.000	374.000	Se solicita proveer impresión a gran formato o plotter de diseños previos de motivos, logos, emblemas, textos alusivos a las vacaciones recreativas, previa aprobación. Publicidad – Pasacalles Impresión Gran formato
9		materiales	Set	3	1.950.000	5.850.000	Kit de pinceles cerda suave, vinilos, globos colores surtidos, cartulina, resmas de papel papel bon, impresiones, pegante, colores, pinta caritas, cucharas , baldes ,octavos de cartulina, papel iris, exfoliantes, pimpones , crayolas

10		Impresiones de ploter	unidad	20	17.250	345.000	impresiones a alta escala en ploter de mandalas para pintar en equipos
11	LOGISTICA RECURSO HUMANO	Show Rumba Kits	Servicio	1	630.000	630000	Prestación de servicio de dirección de rumba o musicalización con niños y niñas
						27.349.000	**VALOR TOTAL FICHA**

FICHA 08 JORNADAS DEL CAMPESINO

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES
1	LOGISTICA MONTAJE TECNICO	Sonido	Servicio	6	1823000	10938000	Servicio por 6 horas. Amplificación cabinas de sonido. 1 mixcer de audio, controlador de sonido. 2 micrófonos alámbricos 7 cabinas Activas 2 micrófonos inalámbricos ,luces y cabinas grandes
2	LOGISTICA RECURSO HUMANO	Presentación Musical	Servicio	6	960.000	5760000	1 artista en cada jornada. El contratista deberá disponer de logística requerida para cada presentación
3		Equipo logístico	Servicio	6	162.500	975000	1 persona para la realización apoyo logístico de las diferentes actividades descriptas en la programación
4	LOGISTICA ALIMENTACIÓN	Almuerzo o Cena	Unidad	1.500	15.600	23400000	Se solicitará al contratista el servicio de alimentación en cada una de las jornadas, compuesta por:1 Proteína, 2 carbohidratos, ensalada y limonada o gaseosa. Deberá ser servida y suministrada en cada una de las jornadas ya sea tipo almuerzo o cena.

5	LOGISTICA MATERIALES	Pendón	Unidad	1	374000	374000	Se solicita proveer Pendón Aviso Publicitario Full Color Con Tubos U Ojales medida de 70x100 de motivos, logos, emblemas, textos sugeridos por el supervisor
6	LOGISTICA INCENTIVOS	Souvenirs	Unidad	400	50000	20000000	El contratista deberá entregar souvenirs, para ser rifados entre las familias asistentes.
						61.447.000	**VALOR FICHA**

FICHA 09 CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES
1	LOGISTICA ALIMENTACION	Refrigerio	Unidad	300	13.000	3900000	compuesto por una proteína, un carbohidrato, un acompañante y una bebida Empacado de forma individual en recipiente hermético
2	LOGISTICA	Souvenir	Unidad	700	16.300	11410000	souvenir de uso personal para cada una de las asistentes
3	LOGISTICA RECURSO HUMANO	Show musical	Servicio	1	1.050.000	1050000	Serenata por cada una de las instituciones publicas del Municipio de San Jeronimo con un solista musical
						16.360.000	**VALOR FICHA**

FICHA 10 CONMEMORACION DIA DE LA MADRE

ITEM	COMPONENTE	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESPECIFICACIONES

1	**LOGISTICA ALIMENTACION**	Refrigerio 01	Unidad	1.200	14.300	17.160.000	compuesto por una proteína, un carbohidrato, un acompañante y una bebida Empacado de forma individual en recipiente hermético
2	**LOGISTICA**	Souvenir	Unidad	1.200	15.600	18.720.000	souvenir de uso personal para cada una de las asistentes
3	**LOGISTICA MONTAJE TECNICO**	Fichos	Unidad	1.200	400	480.000	Ficho impreso, diseño aprobado por supervisor, que contenga datos del evento
4		Tarima, sonido, luces, espectáculo, carpa,	Servicio	1	2.600.000	2.600.000	Servicio de sonido, 1 cabina de altos, 1 cabina de medios y 2 micrófonos vocales e inalámbricos. El servicio debe estar disponible desde una (1) hora antes de la actividad, y el servicio debe ser retirado una vez finalice, por un periodo mínimo de seis (6) horas.
5	**LOGISTICA RECURSO HUMANO**	Show musical	Servicio	2	650.000	1.300.000	Show musical con artista Local
6		Equipo logístico	Servicio	3	487.500	1.462.500	3 personas para la realización apoyo logístico de las diferentes actividades descriptas en la programación
		Perifoneo	Servicio	3	104.000	312.000	Realizacion de perifoneo durante 3 dias seguidos promocionando el evento del dia de la madre
7		Presentador y Animador	Servicio	1	1.000.000	1.000.000	Presentador de apoyo para el evento del dia de la mujer
						43.034.500	**VALOR TOTAL FICHA**

DEL MUNICIPIO.

1. Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen.

2. Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Ejercer la supervisión del presente contrato, a partir de la designación del supervisor necesario e idóneo con el fin de velar en causa de que el objeto del contrato se conciba, se construya, opere, se administre y se conserve de acuerdo con sanas prácticas profesionales.

4. Efectuar la liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El Valor del contrato asciende a la suma de: El Valor del contrato asciende a la suma de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L $354.034.600**

El municipio de San Jerónimo pagará al contratista con el cual suscriba el contrato de la siguiente forma:

Un primer pago como anticipo del 50% del valor total del contrato a la firma del acta de inicio.

Un segundo pago del 50% del valor total del contrato, al realizar los eventos de acuerdo a la ficha técnica y programación; así mismo debe allegar certificado de paz y salvo de seguridad social y certificado a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

De los respectivos pagos se descontarán los impuestos según aplique para el régimen contributivo del contratista.

PARÁGRAFO 1: Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

PARÁGRAFO 2: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre del 2026.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. GARANTIA ÙNICA: **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, una garantía única expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecidas en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta garantía debe amparar los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: el contratista constituirá un amparo en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

SUFICIENCIA DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo será equivalente al ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad del servicio el contratista constituirá un amparo en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

SUFICIENCIA DE GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL: esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato. El valor de garantía 200 SMLMV.

CLÁUSULA SEPTIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan.

CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por

EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente.

CLÁUSULA DÈCIMA. CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DE DERECHO COMÚN: En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de éstas en las oportunidades y formas allí establecidas.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL: en razón del presente contrato se harán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N°
CDP 155 del 16 de enero de 2026
CDP 157 del 16 de enero de 2026
CDP 158 del 16 de enero de 2026
CDP 159 del 16 de enero de 2026
CDP 160 del 16 de enero de 2026
CDP 161 del 16 de enero de 2026
CDP 162 del 16 de enero de 2026
CDP 163 del 16 de enero de 2026
CDP 164 del 16 de enero de 2026

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas en él contenidas y EL CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refieren los artículos 52, 53, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: **LA CONTRATISTA** para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por de la secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaria de Salud y Protección social o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. VÍNCULO LEGAL: EL MUNICIPIO no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará a EL CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con EL MUNICIPIO relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÈCIMA SEPTIMA.CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por incumplimiento de las cláusulas y las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano.

CLÁUSULA DÈCIMA OCTAVA. LIQUIDACION: De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del decreto 019 de 2012 esta no será necesaria en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, y en aras a la forma de pago establecida de la cual se colige que no existe ningún riesgo para el erario de la entidad contratante

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial.

CLÁUSULA VIGÈSIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos:

N°	REQUISITOS CONTRATACIÓN DIRECTA
1	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
2	HOJA DE VIDA ÚNICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL **ACTUALIZADA SIGEP**
3	CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL (LEGIBLE)
4	LIBRETA MILITAR DE SER EL CASO
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)
7	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS

8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)
9	CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES
10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO
11	CERTIFICADO MERCANTIL
12	CERTIFICADO DE AFILIACION SALUD, PENSIÓN Y/O PARAFISCALES, RIESGOS
13	CERTIFICADO DE IDONEIDAD (TP SI ES EL CASO) TITULO
14	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA
15	DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES
16	CONSULTA PORTAL PACO https://portal.paco.gov.co/
17	CONSULTA DEUDORES ALIMENTICIOS, Se Realiza en el siguiente link https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion.
18	CERTIFICADO DE INHABILIDADES (SE ADJUNTA FORMATO)
19	PANTALLAZO INSCRIPCION SECOP II

CLÁUSULA VIGÈSIMA PRIMERA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta, contado a partir del Acta de Inicio**.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÒN: El presente contrato requiere de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 de su Publicación en la página web www.contratos.gov.co una vez legalizado.

CLÁUSULA VIGÈSIMA TERCERA. **SEGURIDAD SOCIAL**: Por la vigencia del presente contrato y su régimen legal aplicable, EL CONTRATISTA deberá acreditar certificación de afiliación a la seguridad social, ARL y parafiscales de los empleados que tenga mediante relación laboral y vayas a desarrollar el presente objeto contractual como está establecido en la Ley 1955 de 2019 art 244

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. EJECUCION: Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y constancia del pago de seguridad social integral.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de San Jerónimo

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en el Municipio de San Jerónimo a los veintinueve (29) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026)

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

DIANA PATRICIA OTALVARO LOAIZA
Contratista
Representante Legal Planeta Norte

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Carmen Berrio Moná Cargo: Profesional Universitaria Firma:	Nombre: María Adelaida Sierra Restrepo Cargo: Abogada Asesora Área de Contratación Firma:	Nombre: Donaldo Fernán Vivares Gallego Cargo: Alcalde Municipal Firma:

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Fecha, 29 de enero de 2026

SEÑORES: **KATERINE ANDREA VALENCIA GALLEGO**
Secretaria Educación, Recreación Cultura y Deporte

El Municipio de San Jerónimo, Antioquia, dentro de su proceso de contratación y de conformidad con la responsabilidad contenida en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, ha tenido a bien designarlo como Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 109 DEL 29 DE enero de 2026 , suscrito** CORPORACIÓN PLANETA NORTE identificada con NIT **No.** 811034610-1**,** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ARTISTICOS Y CULTURALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y LUDICO RECREATIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, para lo cual se le informa que deberá realizarla haciendo seguimiento al Articulo Vigésimo Séptimo del Decreto 124 del 1 de junio de 2020.

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Manual de Contratación. Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión...*es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato.*

Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas. La Supervisión Especializada deberá cumplirse teniendo en cuenta las facultades, deberes y prohibiciones en la Ley, garantizando la correcta ejecución contractual, así mismo, la acción defectuosa o la omisión de las partes que hacen parte de la supervisión, los podrá hacer solidariamente responsables civil, penal y disciplinariamente de conformidad con lo señalado en las normas aplicables.

Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que consideren la siguiente información, la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

- Para los contratos supervisados de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, antes de darle inicio al contrato, deberá verificar y solicitar al contratista soporte de la afiliación a la ARL.

- De igual manera dentro del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión el supervisor deberá verificar que se le garanticen al contratista los elementos esenciales de su modalidad contractual, es decir, autonomía, independencia y no subordinación, durante la ejecución del contrato, evitando futuras reclamaciones; de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico asociado a la declaratoria judicial de contrato realidad.

- Verificar que las condiciones pactadas en el contrato y que deban ser revisadas y acordadas antes de iniciar el contrato, hayan sido objeto de trámite por las partes o por el responsable.

- La publicación de los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, deberá ser publicados en el SECOP II.

- La duración de la función de Supervisión abarca hasta la finalización y liquidación del contrato.

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde